CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-NDS-0036-2025

OBJETO: 54_450 CONTRATAR LA COMPRA DE CONTENEDORES, BIDONES CANECAS Y/O PUNTOS ECOLÓGICOS PARA LA SEPARACIÓN ADECUADA DE RESIDUOS, DE CONFORMIDAD CON LOS DECRETOS 1076 Y 1077 DE 2015 Y KIT DE CONTROL DE DERRAMES DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 773 DE 2021, DECRETO 1076 DE 2015 Y DECRETO 1868 DE 2021.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE ACUERDO A SU PROPUESTA ECONÓMICA	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
1	ROMERO RODRIGUEZ YEFFERSON ANDRES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	COMERCIALIZADORA FERRETERA DEL TORO. S A S	La oferta no continua en evaluación, ya que ya existe un adjudicatario conforme al orden de elegibilidad establecido					NO HABILITADO
3	JOSE LEON POVEDA PEREZ	La oferta no continua en evaluación, ya que ya existe un adjudicatario conforme al orden de elegibilidad establecido					NO HABILITADO
4	EDGAR CARPIO SOLANO	La oferta no continua en evaluación, ya que ya existe un adjudicatario conforme al orden de elegibilidad establecido					
5	LUIS IGNACIO BALAGUERA ORTIZ	La oferta no continua en evaluación, ya que ya existe un adjudicatario conforme al orden de elegibilidad establecido					NO HABILITADO
6	CONSTRUSERVICIOS TORO SAS	La oferta no fue evaluada, ya que ya existe un adjudicatario conforme al orden de elegibilidad establecido.					NO HABILITADO

7	OFFIDISEÑOS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	La oferta no fue evaluada, ya que ya existe un adjudicatario conforme al orden de elegibilidad establecido.	NO HABILITADO
8	GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS	La oferta no fue evaluada, ya que ya existe un adjudicatario conforme al orden de elegibilidad establecido.	NO HABILITADO

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna, recomienda al Ordenador del gasto – Área de director (e) Regional del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía de la referencia al proponente Yefferson Andrés Romero Rodríguez, identificado con Cedula de ciudadanía 1022953793.

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO / RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación del consolidado / recomendación] emitida por los evaluadores.
Elaboró: France Liced Ortiz Cardenas – Apoyo de contratación GAAM France L

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

PROCESO NRO. MC-NDS-0036-2025
OBJETO: 54_450 CONTRATAR LA COMPRA DE CONTENEDORES, BIDONES CANECAS Y/O PUNTOS ECOLÓGICOS PARA LA SEPARACIÓN ADECUADA DE RESIDUOS, DE CONFORMIDAD CON LOS DECRETOS 1076 Y 1077 DE 2015 Y KIT DE CONTROL DE DERRAMES DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 773 DE 2021, DECRETO 1076 DE 2015 Y DECRETO 1868 DE 2021.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE ACUERDO A SU PROPUESTA ECONÓMICA	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
1	YEFFERSON ANDRÉS ROMERO RODRÍGUEZ - INGEQUIPOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	COMERCIALIZADORA FERRETERA DEL TORO SAS	La oferta no continua en evaluación, ya que ya existe un adjudicatario conforme al orden de elegibilidad establecido.					

En caso de tener observaciones al presente informe el plazo será hasta el 20/06/2025 hasta las 12:00 medio día.

Elaboró: France Liced Ortiz Cardenas – Apoyo de contratación GAAM

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

San José de Cúcuta, 19 de junio de 2025

Doctor
SERGIO ALONSO JACOME JACOME
Director (e) Regional Norte de Santander
Ciudad

Asunto: Alcance evaluación económica Proceso de Contratación Mínima Cuantía No. MC-NDS-0036-2025.

Con toda atención me dirijo al Dr. SERGIO ALONSO JACOME JACOME, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación económica el marco del proceso del asunto, así:

Me permito informar que al proceso No. **MC-NDS-0036-2025.** cuyo objeto es: ***54_450 CONTRATAR LA COMPRA DE CONTENEDORES, BIDONES CANECAS Y/O PUNTOS ECOLÓGICOS PARA LA SEPARACIÓN ADECUADA DE RESIDUOS, DE CONFORMIDAD CON LOS DECRETOS 1076 Y 1077 DE 2015 Y KIT DE CONTROL DE DERRAMES DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 773 DE 2021, DECRETO 1076 DE 2015 Y DECRETO 1868 DE 2021..***, se presentó al cierre OCHO (08) proponentes, como se evidencia en la lista de proveedores consignados en la Plataforma SECOP II.

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
OFERTA PUNTOS ECOLOGICOS Y KIT ANTIDERRAMES SENA2025	JOSE LEON POVEDA PEREZ / TODO SEGURIDAD	Oferta en evaluación	12/06/2025 5:35 PM
SENA CUCUTA 2025	LUIS IGNACIO BALAGUERA ORTIZ	Oferta en evaluación	12/06/2025 4:22 PM
OFERTA ECONOMICA MC-NDS-0036-2025 EDGAR CARPIO	EDGAR CARPIO SOLANO	Oferta en evaluación	12/06/2025 4:12 PM
KITS SENA 2025	OFFIDISEÑOS SOLUCIONES INTEGRALES SAS	Oferta en evaluación	12/06/2025 4:04 PM
MC-NDS-0036-2025	GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS	Oferta en evaluación	12/06/2025 1:18 PM
MC-NDS-0036-2025	CONTRUSERVICIOS TORO SAS	Oferta en evaluación	12/06/2025 1:11 PM
PUNTOS ECOLOGICOS	COMERCIALIZADORA FERRETERA DEL TORO SAS	Oferta en evaluación	12/06/2025 12:21 PM
MC-NDS-0036-2025	Yefferson Andrés Romero Rodríguez - Ingequipos	Oferta en evaluación	12/06/2025 10:56 AM

Procedo a verificar su contenido, y establecer un orden de elegibilidad de acuerdo a la OFERTA con el MENOR VALOR, y subsiguientes, así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE ACUERDO A SU PROPUESTA ECONÓMICA	PROPONENTE
1	ROMERO RODRIGUEZ YEFFERSON ANDRES
2	COMERCIALIZADORA FERRETERA DEL TORO. S A S
3	JOSE LEON POVEDA PEREZ
4	EDGAR CARPIO SOLANO
5	LUIS IGNACIO BALAGUERA ORTIZ
6	CONSTRUSERVICIOS TORO SAS

7	OFFIDISEÑOS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
8	GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS

Acto seguido, se procedió a verificar la información consignada A TRAVÉS DE SECOP II, siguiendo los parámetros establecidos para todos los OFERENTES, de acuerdo con la Invitación Pública, Numeral **3.11 ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN**:

Se procede a la verificación de las propuestas presentadas, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.2.3 De carácter financiero de los estudios previos:

Presentación de la Oferta:

Validez mínima de la oferta económica: mínimo noventa (90) días, contados a partir de la fecha de presentación (PRESENTACIÓN A TRAVÉS DE SECOP II mediante LISTA DE PRECIOS):

• El proponente no podrá ofertar un valor mayor del costo unitario máximo estipulado, so pena de rechazo.
• El valor que se adjudicará en el presente proceso será el valor total del presupuesto.
• El presente proceso es a costo unitario, por lo tanto, la presentación de la oferta se deberá realizar por valores unitarios estipulados en el estudio de mercado a través de la Plataforma del SECOP II.
• El proponente debe presentar oferta por la totalidad de los ítems, en los bienes descritos, medidas y cantidades requeridas por la Entidad
• Se verificarán los valores de los bienes contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado.
• El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios, comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos, El valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente NO discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto. El valor ofertado no puede superar el presupuesto disponible ni el valor promedio por ítem.
• Solo se pagarán los precios contratados y, por tanto, no se reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo con los procedimientos legales y presupuéstales que corresponda.
• El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.
• Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.
• Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
• Cotizar en pesos colombianos, sin fracciones decimales. Las fracciones en centavos

inferiores a 0.50 se eliminan y las iguales o superiores a 0.50 se aproximan al peso siguiente.

De acuerdo a los valores ofertados y a la revisión comparativa, se establece que la OFERTA DE MENOR VALOR es la presentada por el OFERENTE: **ROMERO RODRIGUEZ YEFFERSON ANDRES**; y de acuerdo a la evaluación económica se observa lo siguiente:

1. La propuesta económica evaluada, oferto todos los ítems requeridos, cumpliendo con los parámetros de la Invitación Pública.
2. Los valores ofertados, no superan los precios de referencia unitarios, ni supera el presupuesto total unitario de referencia asignado para la presente convocatoria, conforme a los documentos previos, invitación pública.
3. Se observa que existen valores ofertados, que pueden ser considerados como "ARTIFICIALMENTE BAJOS", a criterio del evaluador económico y conforme a nuestro estudio de precios del mercado.

Por lo tanto, y conforme al criterio económico del evaluador, se establece lo siguiente:

El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, se le solicita al oferente **ROMERO RODRIGUEZ YEFFERSON ANDRES**. aclarar, explicar y justificar si es el caso, por escrito y en forma detallada su oferta económica, en el presente proceso. (Anexando los soportes respectivos y demás documentos que considere necesario, con el objeto de garantizar el cumplimiento del contrato, en tiempo, modo, lugar y sostenibilidad de precios como de todos los servicios, so pena de rechazo).

En aras del principio de selección objetiva se tendrá en cuenta la guía de Colombia Compra Eficiente G-MOAB-01 denominada "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" que determina lo siguiente:

"Las siguientes herramientas ayudan a identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas: (i) comparación absoluta; y (b) comparación relativa.

En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal.

Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, o un mayor porcentaje respecto del costo estimado por la entidad, se considerará que ofrecen precios artificialmente bajos. Por consiguiente, no se recomienda utilizar esta herramienta cuando se reciben cinco (5) o más ofertas, y no todas las ofertas deben ser tratadas por posibles «precios artificialmente bajos» sino aquellas con un valor por debajo del 20% o un porcentaje superior, respecto del valor que la entidad definió como precio del bien, obra o servicio, de acuerdo con el presupuesto del proceso.

La segunda herramienta, denominada comparación relativa, corresponde a la «comparación de cada oferta con las demás presentadas», sin que se indique la cantidad de ofertas que debió recibir la entidad, por lo cual nada obsta para aplicarla, independientemente del número de ofertas presentadas al procedimiento. Sin embargo, las herramientas

mencionadas no son funcionales cuando el mercado se encuentra coludido, ya que los precios están distorsionados y no permiten una comparación objetiva, porque son precios que no corresponden a las dinámicas de mercado, al ser acordados entre los proponentes e impiden identificar diferencias significativas que evidencien «precios artificialmente bajos», los cuales no serán visibles por esta circunstancia.

Por otra parte, Colombia Compra Eficiente ha sugerido aplicar la siguiente metodología con pasos sucesivos, para identificar ofertas que pueden tener «precios artificialmente bajos», en los procedimientos donde hay cinco (5) o más ofertas, es decir, no es recomendable utilizarla cuando se reciben menos de cinco (5) ofertas: i) tomar el conjunto de ofertas a evaluar, ii) calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos, el promedio del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta, iii) calcular la desviación estándar del conjunto y iv) determinar el valor mínimo aceptable

La mediana se debe calcular ordenando los valores de mayor a menor y tomando el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, caso en el cual no habrá una oferta «en la mitad», se toman los dos valores del medio, se suman y dividen en dos. Posteriormente, es necesario calcular la desviación estándar, utilizando la siguiente fórmula, en la que el valor n es el número de ofertas:

$$\text{Desviación estándar : } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

El valor mínimo aceptable, por último, será igual a la mediana menos la desviación estándar. Con todo, dicho valor puede ser diferente al obtenido con la anterior metodología, dependiendo de la información y los datos con los que cuenten las entidades. Esto es así porque las entidades pueden o no acoger la metodología explicada, toda vez que la Guía no es de obligatorio cumplimiento para las entidades sino que es una orientación o lineamiento para sus procedimientos de contratación. En todo caso, «La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable».

Por lo tanto, y conforme a este criterio evaluador, se establece lo siguiente:

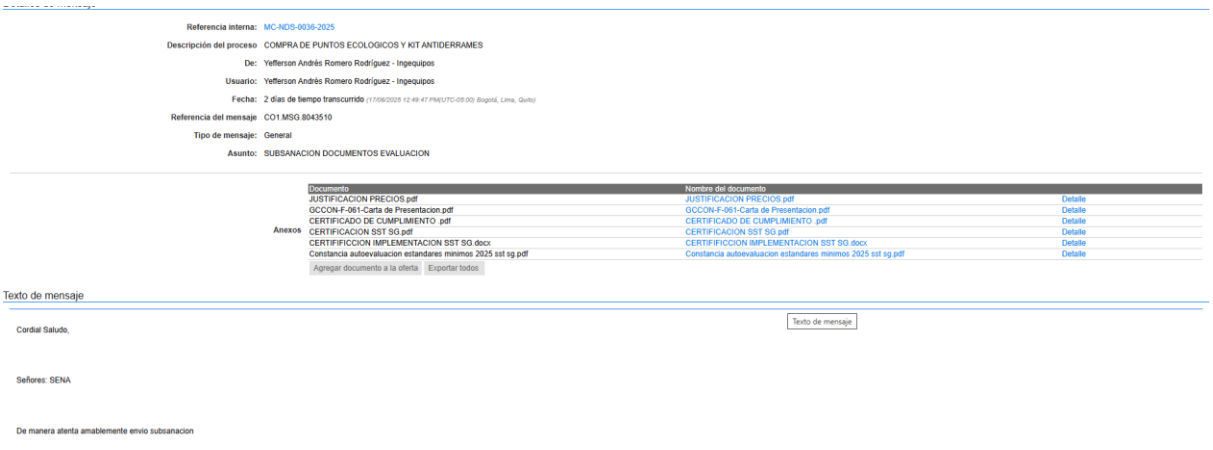
1	ROMERO RODRIGUEZ YEFFERSON ANDRES	$ 2.680.000,00
2	COMERCIALIZADORA FERRETERA DEL TORO. S A S	$ 2.946.000,00
3	JOSE LEON POVEDA PEREZ	$ 3.440.000,00
4	EDGAR CARPIO SOLANO	$ 3.570.000,00
5	LUIS IGNACIO BALAGUERA ORTIZ	$ 3.781.400,00
6	CONSTRUSERVICIOS TORO SAS	$ 3.799.000,00
7	OFFIDISEÑOS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$ 4.060.000,00
8	GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS	$ 4.140.000,00

MEDIANA	$	$ 3.675.700,00
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	$	515.187,81
VALOR MINIMO ACEPTABLE	$	3.160.512,19

(**) Se le reitera al oferente, que la explicación sobre los precios artificialmente bajos que presente **ROMERO RODRIGUEZ YEFFERSON ANDRES**., debe ser:

1. Completa, para permitir el análisis íntegro de la oferta económica.
2. Sostenible técnica y económicamente, durante la vigencia del contrato.
3. Garantía de completa ejecución y cumplimiento preferencial para los funcionarios objeto del contrato a celebrar con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
4. Coherente, presentando todas las justificaciones y demás documentos que considere necesario, para soportar su propuesta económica, so pena de ser rechazada.

Se procede a realizar la verificación de la justificación presentada por el proponente,



Referencia interna: MC-NDS-0036-2025
Descripción del proceso: COMPRA DE PUNTOS ECOLOGICOS Y KIT ANTIDERRAMES
De: Yefferson Andrés Romero Rodríguez - Ingequipos
Usuario: Yefferson Andrés Romero Rodríguez - Ingequipos
Fecha: 2 días de tiempo transcurrido (17/06/2025 12:49:47 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.8043510
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION DOCUMENTOS EVALUACION

Anexos

Documento	Nombre del documento	
JUSTIFICACION PRECIOS.pdf	JUSTIFICACION PRECIOS.pdf	Detalle
GCCON-F-061-Carta de Presentacion.pdf	GCCON-F-061-Carta de Presentacion.pdf	Detalle
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO .pdf	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO .pdf	Detalle
CERTIFICACION SST SG.pdf	CERTIFICACION SST SG.pdf	Detalle
CERTIFIFICCION IMPLEMENTACION SST SG.docx	CERTIFIFICCION IMPLEMENTACION SST SG.docx	Detalle
Constancia autoevaluacion estandares minimos 2025 sst sg.pdf	Constancia autoevaluacion estandares minimos 2025 sst sg.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Texto de mensaje

Cordial Saludo,

Señores: SENA

De manera atenta amablemente envio subsanacion

SOLUCIONES Y SUMINISTROS PARA UN MEJOR PLANETA

Cucuta, NS 17 de Junio de 2025.

Cordial Saludo,

Señores: SENA

Ref. **Aclaración precios ofertados** MC-NDS-0036-2025

JUSTIFICACION DE PRECIOS

Respetados Señores:

Por medio de la presente el suscrito representante legal atendiendo al requerimiento enviado en el portal Secop II donde me solicitan aclarar mi ofrecimiento dentro del proceso de la referencia argumento lo siguiente:

He realizado mi oferta económica de manera completa, Sostenible, técnica y económicamente, garantizare durante la vigencia del contrato y daré garantía de completa ejecución y cumplimiento del objeto del contrato a celebrar con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Por lo cual, de manera Coherente, presento las siguientes justificaciones:

JUSTIFICACION ECONOMICA

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Oferta: $ **2.680.000,00**

Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal): **$ 2.680.000,00**

Gastos generales: **$ 1.876.000**

Imprevistos $ **$ 134.000**

Utilidad: **$ 670.000**

Item	DESCRIPCION DEL BIEN Y/ O SERVICIO	UND	CANT	Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal)	Gastos generales 2 und	Imprevistos 2 und	Utilidad 2 und
1	Punto Ecológico 53 Litros Con Techo 3 Puestos (Blanco, Verde, Negro) Estra 4 1042755 Dimensiones: 95cm (Largo) x 45cm (Ancho) x 119cm (Alto)	UND	1	$ 900.000	$ 630.000	$ 45.000	$ 225.000
2	Caneca de Pedal Bins 53 Litros Negra Residuos No Aprovechables Dimensiones: 49,64cm (Largo) x 31,48cm (Ancho) x 60,51cm (Alto)	UND	1	$ 200.000	$ 140.000	$ 10.000	$ 50.000
3	Caneca de Pedal Bins 22 Litros Roja Residuos Peligrosos Dimensiones: 39,5cm (Largo) x 25,5cm (Ancho) x 48cm (Alto)	UND	1	$ 80.000	$ 56.000	$ 4.000	$ 20.000
4	Caneca de Pedal Bins 22 Litros Negra Residuos No Aprovechables Dimensiones: 39,5cm (Largo) x 25,5cm (Ancho) x 48cm (Alto)	UND	1	$ 100.000	$ 70.000	$ 5.000	$ 25.000
5	Kit para Atención de Derrames - 55 Galones Químicos: 5 Absorbente multiproposito de origen mineral x 1 kilo 4 Barrera 3" x 4' hazmat (7,7 cms x 1,20mts) 8 Bolsas hazmat rojas 70cm x 1mt con amarre plastico 1 Caneca plástica de 40 galones azul tapa de seguridad 1 Desengrasante	UND	1	$ 1.200.000	$ 840.000	$ 60.000	$ 300.000

Dirección comercial: Calle 22 # 16 – 07 T6 – 744 Bucaramanga sder
Móvil: 3223608994
Correo:ingequiposysuministros@gmail.com

	biodegradable certificado x 1 gl 1 Gafas de seguridad Ansi z87.1 2 Guantes de nitrilo de 13" 1 Tacos de madera x 5 piezas 1 Linterna recargable tipo LED 1 Martillo de caucho 2 Masilla epoxica pequeña 1 Pala antichispa negra 75 Paños amarillo hazmat 50cm x 40cm 2 Respirador para partículas filtro KN95 plegable 1 Cinta de señalización x 50mts 1 chaleco reflectivo 1 instructivo de uso						
6	Garrafa plastica de 30 galones 120 litros TAPA ARO un solo uso	UND	1	$ 200.000	$ 140.000	$ 10.000	$50.000
				$ 2.680.000	**$ 1.876.000**	**$ 134.000**	**$ 670.000**

De antemano informo que fabricante y distribuidor directo y cuento con personal capacitado y proveedores de insumos y materiales que nos permiten disminuir hasta en un 50% el valor de nuestros productos y servicios.

FABRICANTE

Una vez analizados detalladamente los argumentos expuestos y la documentación aportada por ustedes, esta Entidad ha encontrado que las explicaciones suministradas son suficientes, claras y razonables para desvirtuar la presunción de precios artificialmente bajos.

La demostración de condiciones especiales y ventajosas con las alianzas comerciales, debidamente soportadas

Se ha constatado que los precios ofertados, si bien se encuentran por debajo del umbral establecido por la entidad, según el estudio de mercado, no comprometen la viabilidad económica de la propuesta, la calidad de los servicios a entregar, ni la capacidad de su empresa para ejecutar el contrato en los términos, plazos y condiciones exigidos en los documentos del proceso.

La propuesta presentada por el proponente **ROMERO RODRIGUEZ YEFFERSON ANDRES, CUMPLE** con los requisitos de carácter económico conforme a los términos de referencia de la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía MC-NDS-0036-2025, la propuesta queda **HABILITADA ECONOMICAMENTE.**

De acuerdo a los valores ofertados y a la revisión comparativa, se establece que la SEGUNDA OFERTA DE MENOR VALOR es la presentada por el OFERENTE: **COMERCIALIZADORA FERRETERA DEL TORO. S A S.**; y de acuerdo a la evaluación económica se observa lo siguiente:

1. La propuesta económica evaluada, oferto todos los ítems requeridos, cumpliendo con los parámetros de la Invitación Pública.
2. Los valores ofertados, no superan los precios de referencia unitarios, ni supera el presupuesto total unitario de referencia asignado para la presente convocatoria, conforme a los documentos previos, invitación pública.
3. Se observa que existen valores ofertados, que pueden ser considerados como “ARTIFICIALMENTE BAJOS”, a criterio del evaluador económico y conforme a nuestro estudio de precios del mercado.

(**) Se le reitera al oferente, que la explicación sobre los precios artificialmente bajos que presente **COMERCIALIZADORA FERRETERA DEL TORO. S A S**., debe ser:

1. Completa, para permitir el análisis íntegro de la oferta económica.
2. Sostenible técnica y económicamente, durante la vigencia del contrato.
3. Garantía de completa ejecución y cumplimiento preferencial para los funcionarios objeto del contrato a celebrar con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
4. Coherente, presentando todas las justificaciones y demás documentos que considere necesario, para soportar su propuesta económica, so pena de ser rechazada.

La propuesta presentada por el proponente **COMERCIALIZADORA FERRETERA DEL TORO. S A S, NO CUMPLE** con los requisitos de carácter económico conforme a los términos de referencia de la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía MC-NDS-0036-2025, la propuesta queda **NO HABILITADA ECONOMICAMENTE.**

De acuerdo a los valores ofertados y a la revisión comparativa, se establece que la TERCERA OFERTA DE MENOR VALOR es la presentada por el OFERENTE: **JOSE LEON POVEDA PEREZ.**; y de acuerdo a la evaluación económica se observa lo siguiente:

1. La propuesta económica evaluada, oferto todos los ítems requeridos, cumpliendo con los parámetros de la Invitación Pública.
2. Los valores ofertados, no superan los precios de referencia unitarios, ni supera el presupuesto total unitario de referencia asignado para la presente convocatoria, conforme a los documentos previos, invitación pública.

La propuesta presentada por el proponente **JOSE LEON POVEDA PEREZ, CUMPLE** con los requisitos de carácter económico conforme a los términos de referencia de la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía MC-NDS-0036-2025, la propuesta queda **HABILITADA ECONOMICAMENTE.**

De acuerdo a los valores ofertados y a la revisión comparativa, se establece que la CUARTA OFERTA DE MENOR VALOR es la presentada por el OFERENTE **EDGAR CARPIO SOLANO**; y de acuerdo a la evaluación económica se observa lo siguiente:

1. La propuesta económica evaluada, oferto todos los ítems requeridos, cumpliendo con los parámetros de la Invitación Pública.
2. Los valores ofertados, no superan los precios de referencia unitarios, ni supera el presupuesto total unitario de referencia asignado para la presente convocatoria, conforme a los documentos previos, invitación pública.

La propuesta presentada por el proponente **EDGAR CARPIO SOLANO, CUMPLE** con los requisitos de carácter económico conforme a los términos de referencia de la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía MC-NDS-0036-2025, la propuesta queda **HABILITADA ECONOMICAMENTE.**

De acuerdo a los valores ofertados y a la revisión comparativa, se establece que la QUINTA OFERTA DE MENOR VALOR es la presentada por el OFERENTE: **LUIS IGNACIO BALAGUERA ORTIZ**; y de acuerdo a la evaluación económica se observa lo siguiente:

1. La propuesta económica evaluada, oferto todos los ítems requeridos, cumpliendo con los parámetros de la Invitación Pública.
2. Los valores ofertados, no superan los precios de referencia unitarios, ni supera el presupuesto total unitario de referencia asignado para la presente convocatoria, conforme a los documentos previos, invitación pública.

La propuesta presentada por el proponente **LUIS IGNACIO BALAGUERA ORTIZ, CUMPLE** con los requisitos de carácter económico conforme a los términos de referencia de la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía MC-NDS-0036-2025, la propuesta queda **HABILITADA ECONOMICAMENTE.**

Se firma en San José de Cúcuta, 19 de junio de 2025.

Amilkar Contreras Carrascal
Evaluador Económico

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-NDS-0036-2025	V.02

OBJETO	54_450 contratar la compra de contenedores, bidones canecas y/o puntos ecológicos para la separación adecuada de residuos, de conformidad con los decretos 1076 y 1077 de 2015 y kit de control de derrames de conformidad con la resolución 773 de 2021, decreto 1076 de 2015 y decreto 1868 de 2021

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	ROMERO RODRIGUEZ YEFFERSON ANDRES	CUMPLE
P-2	COMERCIALIZADORA FERRETERA DEL TORO. S A S	CUMPLE
P-3	JOSE LEON POVEDA PEREZ	CUMPLE
P-4	EDGAR CARPIO SOLANO	CUMPLE
P-5	#¡REF!	#¡REF!
P-6	#¡REF!	#¡REF!
P-7	#¡REF!	#¡REF!
P-8	#¡REF!	#¡REF!
P-9	#¡REF!	#¡REF!
P-10	#¡REF!	#¡REF!
P-11	#¡REF!	#¡REF!
P-12	#¡REF!	#¡REF!
P-13	#¡REF!	#¡REF!
P-14	#¡REF!	#¡REF!
P-15	#¡REF!	#¡REF!
P-16	#¡REF!	#¡REF!
P-17	#¡REF!	#¡REF!
P-18	#¡REF!	#¡REF!
P-19	#¡REF!	#¡REF!
P-20	#¡REF!	#¡REF!

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CUMPLE	4
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	4



MARIA ALEJANDRA LEAL TOLOZA
Lider de contratacion

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-NDS-0036-2025	V.02

OBJETO	54_450 contratar la compra de contenedores, bidones canecas y/o puntos ecológicos para la separación adecuada de residuos, de conformidad con los decretos 1076 y 1077 de 2015 y kit de control de derrames de conformidad con la

Proponente nro. 1 Lotes N.A. Número(s)

Nombre del proponente: ROMERO RODRIGUEZ YEFFERSON ANDRES

Integrante 1: %Participación

Integrante 2: %Participación

Integrante 3: %Participación

Integrante 4: %Participación

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	N.A.
6.2	Objeto social relacionado	N.A.
6.3	Facultades	N.A.
6.4	Constitución y vigencia	N.A.
6.5	Tamaño	N.A.
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1.	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-NDS-0036-2025	V.02

OBJETO	54_450 contratar la compra de contenedores, bidones canecas y/o puntos ecológicos para la separación adecuada de residuos, de conformidad con los decretos 1076 y 1077 de 2015 y kit de control de derrames de conformidad con la

Proponente nro. 2 Lotes N.A. Número(s)

Nombre del proponente: COMERCIALIZADORA FERRETERA DEL TORO. S A S

Integrante 1:		%Participación
Integrante 2:		%Participación
Integrante 3:		%Participación
Integrante 4:		%Participación

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	SÍ
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-NDS-0036-2025	V.02

OBJETO	54_450 contratar la compra de contenedores, bidones canecas y/o puntos ecológicos para la separación adecuada de residuos, de conformidad con los decretos 1076 y 1077 de 2015 y kit de control de derrames de conformidad con la

Proponente nro. 3 Lotes N.A. Número(s)

Nombre del proponente: JOSE LEON POVEDA PEREZ

Integrante 1: %Participación

Integrante 2: %Participación

Integrante 3: %Participación

Integrante 4: %Participación

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	SÍ
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-NDS-0036-2025	V.02

OBJETO	54_450 contratar la compra de contenedores, bidones canecas y/o puntos ecológicos para la separación adecuada de residuos, de conformidad con los decretos 1076 y 1077 de 2015 y kit de control de derrames de conformidad con la

Proponente nro. 4 Lotes N.A. Número(s)

Nombre del proponente: EDGAR CARPIO SOLANO

Integrante 1: %Participación

Integrante 2: %Participación

Integrante 3: %Participación

Integrante 4: %Participación

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	SÍ
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1.	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

SUBSANACIÓN AMBIENTAL

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE CONTENEDORES, BIDONES CANECAS Y/O PUNTOS ECOLÓGICOS PARA LA SEPARACIÓN ADECUADA DE RESIDUOS, DE CONFORMIDAD CON LOS DECRETOS 1076 Y 1077 DE 2015 Y KIT DE CONTROL DE DERRAMES DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 773 DE 2021, DECRETO 1076 DE 2015 Y DECRETO 1868 DE 2021.

ITEM	REQUISITOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	INGEQUIPOS Y SUMINISTROS NIT. 1 0 2 2 9 5 3 7 9 3 2
1	Garantizar que el suministro de los puntos ecológicos para la separación de residuos esté acorde con los requisitos normativos vigentes decreto 2184 del 2019. Verde: Residuos Orgánicos Aprovechables Blanco: Aprovechables Negro: No aprovechables Rojas: Residuos Peligrosos.	El proponente envió una certificación bajo la gravedad de juramente en la que indica que el suministro de los puntos ecológicos para la separación de residuos los entregará acorde con los requisitos normativos vigentes decreto 2184 del 2019.	**CUMPLEN**

Observación: Teniendo en cuenta los requisitos ambientales habilitantes identificados para el proceso, en la revisión de los soportes enviados para subsanación en la etapa precontractual por el oferente: INGEQUIPOS Y SUMINISTROS NIT. 1 0 2 2 9 5 3 7 9 3 2; con respecto al numeral 1 mencionado en la anterior tabla, enviaron los soportes solicitados de acuerdo con lo descrito en los criterios ambientales, por tal razón CUMPLEN.

Se firma en San José de Cúcuta, a los 18 días del mes de junio de 2025.

LENNIN SAID GOMEZJURADO SANCHEZ
Evaluador Ambiental

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ETAPA
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%. **Personas Independientes:** Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**SUBSANO - CUMPLE**

La empresa INGEQUIPOS Y SUMINISTROS, CUMPLE con los requisitos de seguridad y salud en el trabajo.

YULEY RANGEL PARADA
Profesional HYSI

Outlook

Re: Confirmación de adjudicación – Proceso de Kit Antiderrames

Desde Lennin Said Gomezjurado Sánchez <lgomezjurado@sena.edu.co>
Fecha Mar 24/06/2025 16:34
Para France Liced Ortiz Cardenas <flortiz@sena.edu.co>; Maria Alejandra Leal Toloza <mlealt@sena.edu.co>; Amilkar Contreras Carrascal <acontrerasc@sena.edu.co>; Yuley Marleni Rangel Parada <yurangelp@sena.edu.co>

Aprobado.

De: France Liced Ortiz Cardenas <flortiz@sena.edu.co>
Enviado: Tuesday, June 24, 2025 3:52:59 PM
Para: Maria Alejandra Leal Toloza <mlealt@sena.edu.co>; Amilkar Contreras Carrascal <acontrerasc@sena.edu.co>; Lennin Said Gomezjurado Sánchez <lgomezjurado@sena.edu.co>; Yuley Marleni Rangel Parada <yurangelp@sena.edu.co>
Asunto: Confirmación de adjudicación – Proceso de Kit Antiderrames

Buenas tardes,

Estimado comité evaluador:

Por medio del presente, me permito informar que, según las evaluaciones realizadas y conforme al orden de elegibilidad, el proponente **ROMERO RODRIGUEZ YEFFERSON ANDRES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1022953793, ha sido seleccionado como adjudicatario del proceso de compra de canecas y kit antiderrames, cuyo objeto contractual es:

"54_450 contratar la compra de contenedores, bidones canecas y/o puntos ecológicos para la separación adecuada de residuos, de conformidad con los decretos 1076 y 1077 de 2015 y kit de control de derrames de conformidad con la resolución 773 de 2021, decreto 1076 de 2015 y decreto 1868 de 2021."

Agradezco amablemente confirmar por esta misma vía la aprobación de lo anteriormente expuesto.

Quedo atenta a sus respuestas.

France Liced Ortiz Cardenas
Centro De Formación Para El Desarrollo Rural Y Minero-
Cedrum - Contratista
flortiz@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Calle 2N Avenidas 4Y5 Pescadero

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Lennin Said Gomezjurado Sánchez
Centro De La Industria, La Empresa Y Los Servicios - Contratista
lgomezjurado@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 2N Avenidas 4Y5 Pescadero

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

Re: Confirmación de adjudicación – Proceso de Kit Antiderrames

Desde Amilkar Contreras Carrascal <acontrerasc@sena.edu.co>
Fecha Mar 24/06/2025 16:31
Para Yuley Marleni Rangel Parada <yurangelp@sena.edu.co>; Maria Alejandra Leal Toloza <mlealt@sena.edu.co>; France Liced Ortiz Cardenas <flortiz@sena.edu.co>; Lennin Said Gomezjurado Sánchez <lgomezjurado@sena.edu.co>

Aprobado.

Obtener Outlook para iOS

De: Yuley Marleni Rangel Parada <yurangelp@sena.edu.co>
Enviado: Tuesday, June 24, 2025 4:06:47 PM
Para: Maria Alejandra Leal Toloza <mlealt@sena.edu.co>; France Liced Ortiz Cardenas <flortiz@sena.edu.co>; Amilkar Contreras Carrascal <acontrerasc@sena.edu.co>; Lennin Said Gomezjurado Sánchez <lgomezjurado@sena.edu.co>
Asunto: RE: Confirmación de adjudicación – Proceso de Kit Antiderrames

aprobado.

De: Maria Alejandra Leal Toloza <mlealt@sena.edu.co>
Enviado: martes, 24 de junio de 2025 4:05 p. m.
Para: France Liced Ortiz Cardenas <flortiz@sena.edu.co>; Amilkar Contreras Carrascal <acontrerasc@sena.edu.co>; Lennin Said Gomezjurado Sánchez <lgomezjurado@sena.edu.co>; Yuley Marleni Rangel Parada <yurangelp@sena.edu.co>
Asunto: RE: Confirmación de adjudicación – Proceso de Kit Antiderrames

Aprobado,

Maria Alejandra Leal Toloza
Dirección Regional - Lider de Contratación - Contratista
mlealt@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:72553
Calle 2N Avenidas 4Y5 Pescadero

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

De: France Liced Ortiz Cardenas <flortiz@sena.edu.co>
Enviado: martes, 24 de junio de 2025 15:52
Para: Maria Alejandra Leal Toloza <mlealt@sena.edu.co>; Amilkar Contreras Carrascal <acontrerasc@sena.edu.co>; Lennin Said Gomezjurado Sánchez <lgomezjurado@sena.edu.co>; Yuley Marleni Rangel Parada <yurangelp@sena.edu.co>
Asunto: Confirmación de adjudicación – Proceso de Kit Antiderrames

Buenas tardes,

Estimado comité evaluador:

Por medio del presente, me permito informar que, según las evaluaciones realizadas y conforme al orden de elegibilidad, el proponente **ROMERO RODRIGUEZ YEFFERSON ANDRES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1022953793, ha sido seleccionado como adjudicatario del proceso de compra de canecas y kit antiderrames, cuyo objeto contractual es:

"54_450 contratar la compra de contenedores, bidones canecas y/o puntos ecológicos para la separación adecuada de residuos, de conformidad con los decretos 1076 y 1077 de 2015 y kit de control de derrames de conformidad con la resolución 773 de 2021, decreto 1076 de 2015 y decreto 1868 de 2021."

Agradezco amablemente confirmar por esta misma vía la aprobación de lo anteriormente expuesto.

Quedo atenta a sus respuestas.

France Liced Ortiz Cardenas
Centro De Formación Para El Desarrollo Rural Y Minero-Cedrum - Contratista
flortiz@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Calle 2N Avenidas 4Y5 Pescadero

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Yuley Marleni Rangel Parada
Regional Norte De Santander - Contratista
yurangelp@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:72681
Calle 2N Avenidas 4Y5 Pescadero

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Amilkar Contreras Carrascal
Centro De Formación Para El Desarrollo Rural Y Minero-Cedrum - Contratista
acontrerasc@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 2N Avenidas 4Y5 Pescadero

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que

fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.